

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11745** *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1, S.I.I., S.A.*

Anuncio de acuerdo de modificación del plazo de duración de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Santander Ahorro Inmobiliario 1, S.I.I., S.A., celebrada el 15 de diciembre de 2015, ha acordado válidamente ampliar el plazo de duración de la sociedad en un año. En consecuencia, se ha acordado modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales que, con derogación de su actual redacción, queda con el siguiente tenor:

"Artículo 4.- Duración de la sociedad

La sociedad se constituye por un plazo de 11 años.

Sus operaciones sociales darán comienzo el mismo día en que quede debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones de pertinente aplicación."

Boadilla del Monte (Madrid), 16 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150055024-1